



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS

3073

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de PUÉRTOLAS para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	74.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	167.955,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.763.695,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	26.050,00
Total Presupuesto		2.101.800,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	100.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	50.575,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.400,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	53.130,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.763.595,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.101.800,00

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de PUÉRTOLAS****A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1**

Plaza de Secretario-Interventor, Grupo A1, Nivel 26, en Agrupación con los Ayuntamientos de Palo y La Fueva. Interino.

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 2

Auxiliar-administrativo, Grupo C2, Nivel 14.

Peón de mantenimiento, Grupo E, Nivel 11.

C) Personal Laboral Temporal número plazas: 1

Peón de mantenimiento, Grupo E, Nivel 11.

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: 1 plaza

Total Personal Laboral fijo: 2 plazas

Total Personal Laboral temporal: 1 plaza.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Puértolas, 13 de junio de 2024. El Alcalde, José Manuel Bielsa Manzano.